



Deinte maravillas

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SIETE.**

muchos *Aperadores* que trabajan en sus respectivas Puertas
y en ellas tienen la madera, y pierden que fabrican, ocupando
parte de el carril, de modo que pueden peliar los Carrajes
y Carallerias, y sueder muchas *desonarias*; Sobre que la Ciu.
resolviere lo que fuere de mandado para el remedio de esto, dando
que amenazan; Haviendolos ya condese de evitarlos; Supli-
co a el señor Alcalde Mayor que preside esta *Junta*.
mande se publique dando raso *ziertas* penas para que dho
Aperadores quiten de sus Puertas todo cenere de madera, y
de mas que pueda *Embarrasar* al trafico; Y su Señoria lo de
termino asi.

Examen de Examen Vista la Carta de Examen de *Agua* Beltran Encaso *Ord.*
de esta Ciudad; Lo admito a su uso y exercicio

Juan Ant.
C. *Maxia*

Ante nos.

Gonzalo Chamorro

